


REGISTRO DE ENTRADA:	BSF
Fecha:	27/10/2011
Relaciones Laborales	
	

De: Secciones Sindicales de <sup>COMPA</sup> CC.OO, UGT, USO, CGT, STC y CoBas en Indra Sistemas, S.A.  
 A: Dirección de Relaciones Laborales, Indra Sistemas S.A.  
 Avda. de Bruselas 35, Alcobendas, Madrid

Madrid, 26 de octubre del 2011

Muy Sres. nuestros,

En relación al Protocolo de Acoso Moral que presentaron a las secciones sindicales con representación en Indra Sistemas en fecha 22 de Junio del 2011, y como ya le adelantamos en la reunión mantenida con nosotros en fecha 4 de Octubre del 2011, queremos comunicarle lo siguiente:

- El acoso moral o psicológico (mobbing) es un riesgo derivado del trabajo, por lo que debe ser contemplado en la Evaluación General de Riesgos, evaluado e incluido dentro de la política y planificación de la Prevención de Riesgos Laborales NPT 476 y 854 INSHT. Sin embargo para implantar el protocolo de acoso moral no han informado a los Delegados de Prevención ni a los Comités de Seguridad y Salud, ni se ha permitido su participación en la redacción del mismo.
- Entendemos que un protocolo de este tipo debe ser acordado con la Representación Laboral de los Trabajadores. En el presente protocolo, la dirección de relaciones laborales se ha limitado a pedir sugerencias a las secciones sindicales y a incluir las que ha considerado convenientes, pero excluyendo aquellas que indicábamos como más importantes (creación de una comisión paritaria de seguimiento del protocolo de acoso moral, etc.). Entendemos que no se ha producido ningún tipo de negociación con la RLT para implantar este protocolo.

Por estos motivos, les instamos a que tomen las siguientes medidas:

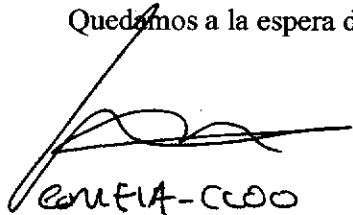
- Convocar de forma inmediata reuniones en los Comités de Seguridad y Salud así como con los Delegados de Prevención de todos los centros de trabajo de Indra Sistemas S.A. para informarles de la implantación del presente protocolo, y para recabar su opinión sobre el mismo.
- Incluir el protocolo de acoso moral en la Evaluación General de Riesgos de la empresa.
- Iniciar con las secciones sindicales firmantes de esta comunicación un proceso de negociación que permita adecuar el presente protocolo de acoso moral a los estándares marcados para este tipo de protocolos por instituciones de reconocido prestigio.

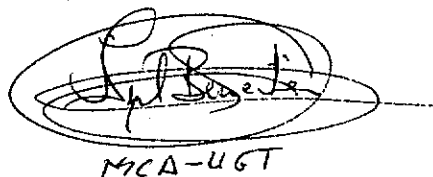
CGT

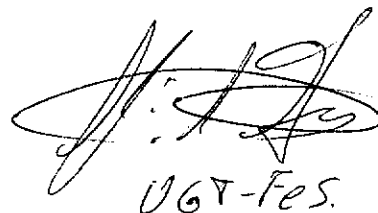
Una vez mas hacemos constar nuestra disconformidad en la manera de llevar a cabo estas reuniones que en ningún caso son para negociar con la RLT.

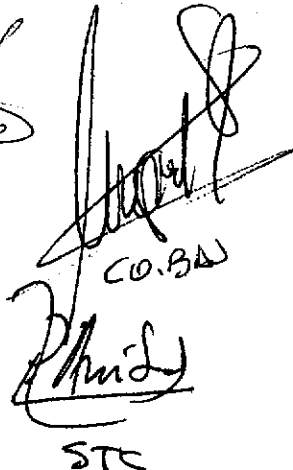
Por este motivo nos dirigiremos a la Fundación+ Familia, para informarle de como se ha elaborado el protocolo de acoso moral.

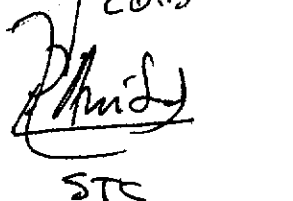
Quedamos a la espera de su respuesta. Atentamente,

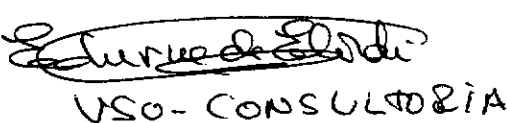
  
COMPA-CCOO

  
MCA-UGT

  
UGT-FES

  
CO.BAS

  
STC

  
USO-CONSULTORIA

P.O. de Juan Luis Alarcón  
USO-Metal  
